PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — Nº 3850
EDICION DE 22 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1950
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tomarán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente		Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 4318 de Noviembre 30 de 1950 — Liquida una partida a la Cárcel Penitenciaría 4
" 4319 " " " " " — Liquida una partida a la Emisora Oficial L. V. 9 4
" 4320 " " " " " — Liquida una partida a la firma "Sabantor" 4
" 4321 " " " " " — Dispone imputación del crédito reconocido por decreto 3951|1950 4
" 4322 " " " " " — Liquida una partida a la firma Francisco Moschetti y Cía. 4
" 4331 " Diciembre 1º de 1950 — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 3708|1950 5
" 4332 " " " " " — Liquida una partida al Hab. Pagador de la Gobernación .....
" 4333 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 4332|1950 5
" 4334 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 4124|1950 5
" 4335 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 3619|1950 5
" 4343 " " 2 " " — Reconoce un crédito a favor de los Ferrocarriles del Estado "General Belgrano" 5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 4285 de Noviembre 30 de 1950 — Amplía órdenes de pago en concepto de "Gastos en Personal" ..... 5 al 6
" 4286 " " " " " — Autoriza la transferencia de una partida de la Ley de Presupuesto vigente 6
" 4287 " " " " " — Modifica el art. 3º del decreto Nº 1282|1950 6
" 4288 " " " " " — Aprueba un acta dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros 6
" 4289 " " " " " — Aprueba un acta dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros ..... 6 al 7
" 4290 " " " " " — Aprueba un acta dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros 7
" 4291 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. de Inmuebles 7
" 4292 " " " " " — Designa Sub-Intendente de Aguas con asiento en Tartagal 7
" 4293 " " " " " — Paga una partida al diario "Foro Salteño" 7
" 4294 " " " " " — Fija Presupuesto de Gasto para Administración Gral. de Aguas de Salta ..... 7 al 13
" 4295 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta 13
" 4296 " " " " " — (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 3833|950 13
" 4297 " " " " " — Reincorpora a su cargo a un empleado de Administración Provincial de Bosques 13
" 4298 " " " " " — Adjudica la provisión de los implementos necesarios para la protección metálica del tablero de distribución eléctrica del Hotel Salta ..... 13 al 14
" 4299 " " " " " — Deja sin efecto la licencia concedida por decreto Nº 3880|1950 14
" 4300 " " " " " — Designa personal para Administración Gral. de Aguas de Salta 14

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — Solicitado por Savo Veinovich, Expte. Nº 1665, letra N. 14

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6639 — De don Ecolástico Duran 14
Nº 6627 — De doña María Romero de Romero 14
Nº 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa 14

PAGINAS

Nº 6619 — De don Balvín Díaz ..... 14 al 15
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez 15
Nº 6603 — De don William (Guillermo) Stephen, ... 15
Nº 6602 — De don Primo Zapana, ... 15
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser .....
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López 15
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera 15
Nº 6582 — De don Francisco Sánchez 15
Nº 6579 — De don Miguel Rehay Hatti 15
Nº 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc. 15
Nº 6572 — De don José Antonio Orellana García 15
Nº 6569 — De don Cristóbal Román Gómez 15
Nº 6565 — De don Ladislao Zapata 15
Nº 6563 — De doña Angela Figueroa 15
Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández 15
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta 15
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano .....
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli 15
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza 15
Nº 6539 — De don Julio Maggi 15
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea .....
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo 15
Nº 6535 — De doña Josefa Iñigo de Chamorro y otro 15
Nº 6529 — De doña Paula González 15
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro 16
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid 15
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez 15

POSESION TREINTAÑAL
Nº 6635 — Deducida por Pablo Mesples 16
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos 16
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner, ... 16
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena 16
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia, ... 16
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca 16
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Laurentina Aranda .....
Nº 6568 — Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto ..... 16 al 17
Nº 6558 — Deducida por Eduviges Zigarán 17
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque 17
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos 17
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez" 17
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soria 17
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Boldán 17

REMATES JUDICIALES
Nº 6630 — Por Jorge Raúl Decavi, autos "Embargo Preventivo, Joala Singh vs. Santos Cuba" 17
Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" 17
Nº 6577 — Por Jorge Raúl Decavi, —Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich 17

RECTIFICACION DE PARTIDA
Nº 6613 — Solicitada por Azucena Ruiz, ... 17 al 18
Nº 6612 — Solicitada por Samuel Arancibia y María Eva M. de Arancibia, ... 18

REHABILITACION COMERCIAL
Nº 6637 — Solicitada por Abelardo Ramón Tuya 18

CITACIONES A JUICIO
Nº 6600 — De don Octaviano Franco 18
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos 18

ADMINISTRATIVAS:
Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. María Dolores Cabada de Vidal 18
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L. 18
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Juan Pablo Saravia 18
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Juan Ortiz Vargas, ... 18
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. César Pereyra Rozas 18

LICITACIONES PUBLICAS:
Nº 6607 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un mercado en el Barrio Obrero ..... 18 al 19
Nº 6606 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de tres locales para escuela primaria 19
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones 19
Nº 6590 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta 9 - Aeropuerto de Salta 19

PAGINAS

ASAMBLEAS
Nº 6640 — Centro Gremial de Conductores de Coches, para el día 19|12|1950 19
Nº 6636 — Sociedad Española de Socorros Mutuos de R. de la Frontera, para el día 17|12|1950 19
Nº 6623 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 12|12|1950 19

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 19

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 19

BALANCES
Nº 6638 — Municipalidad de la Ciudad de Salta ..... 20 al 22

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 4318-G.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Anexo "C". — Orden de Pago Nº 357.

Expediente Nº 7673|50.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria, presenta facturas, por concepto de suministro de raciones al Instituto de Menores, durante los meses de Enero a Setiembre ppdo., por un total de $ 15.938,40; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de QUINCE MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 40|100 ($ 15.938,40 m|n.), por el concepto precedentemente citado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C, Inciso VII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 37, "Racionamiento y alimentos" de la Ley de Presupuesto en vigencia, correspondiendo ingresar el crédito del rubro a "INGRESOS BRUTOS — DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL — EJERCICIO 1950".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4319-G.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Anexo C. — Orden de Pago Nº 356.

Expediente Nº 7514|50.

Visto este expediente en el que la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta solicita reintegro de la suma de $ 3.000 abonada por dicha Repartición, con motivo de la función de gala que realizó la Compañía de Operas, el día 25 de mayo ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la EMISORA OFICIAL L. V. 9 RADIO PROVINCIA DE SALTA, la suma de TRES MIL PESOS M|N. ($ 3.000.—), por el concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4320-G.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Anexo "B". — Orden de Pago Nº 358.

Expediente Nº 1892|50.

Visto el presente expediente en el que la firma "Sabantor" presenta factura por $ 1.900.— en concepto de provisión de un fichero metálico con destino a la Subsecretaría de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 16,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la firma "SABANTOR", la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS M|N. ($ 1.900.— m|n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre agregada a fojas 10 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I OTROS GASTOS, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4321-G.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Anexo "G". — Orden de Pago Nº 359.

Expediente Nº 2623|50.

Visto el decreto Nº 3951, de fecha 4 del corriente, por el que se dispone reconocer un crédito en la suma de $ 679.— a favor de la Librería "El Colegio", en concepto de provisión de artículos de escritorio con destino a la Secretaría General de la Gobernación; y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Dispónese que el crédito reconocido por decreto Nº 3951, de fecha 4 del mes en curso, por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M|N. ($ 679.— m|n.), a favor de la LIBRERIA "EL COLEGIO", por el concepto precedentemente expresado deberá liquidarse previa intervención de Contaduría General por Tesorería General, con imputación al Anexo G— Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4322-G.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Anexo B. — Orden de Pago Nº 360.

Expediente Nº 1971|50 y agreg. 7145|50.

Visto estas actuaciones en las que la firma Francisco Moschetti y Cía. presenta factura por $ 950.— en concepto de provisión de una bicicleta con destino al Ordenanza que presta servicios en el Boletín Oficial; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M|N. ($ 950.— m|n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4331-G.

Salta, diciembre 1º de 1950.

Expediente Nº 7528|50.

Visto el decreto Nº 3708, de fecha 19 de octubre ppdo., por el que se transfiere los beneficios acordados por la Ley 982 de Amparo Policial a don Segundo Choque, a favor de su viuda doña Gregoria Tapia de Choque; y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 7 y 9 del expediente de numeración y año arriba citado,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1 — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3708, de fecha 19 de octubre ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4332-G.

Salta, diciembre 1º de 1950.

Expediente Nº 3040|50.

Visto este expediente en el que la Confitería El Cabildo presenta factura por $ 850 en concepto de un lunch servido con motivo del bautismo del ahijado del Excmo. señor Presidente de la Nación, representado por el Excmo. señor Gobernador; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del HABILITADO PAGADOR DE LA GOBERNACION, la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M|N." ($ 850.—) a fin de que abone con dicho importe la factura que por el concepto precedentemente expresado corre a foja 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Otros Gastos, Inciso I, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4333-G.

Salta, diciembre 1º de 1950.

Expediente Nº 3040|50.

Visto el decreto Nº 4332 de fecha 1º del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor del Habilitado Pagador de la Gobernación la suma de $ 850, a fin de que se sirva abonar dicho importe a la Confitería El Cabildo;

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 4332 de fecha 1º del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4334-G.

Salta, diciembre 1º de 1950.

Expediente Nº 7779|50.

Visto el decreto Nº 4124 de fecha 16 del mes en curso, por el que se dispone liquidar a favor de la Cárcel Penitenciaria la suma de $ 40, por la provisión de 200 panes dulces a la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fojas 2, Contaduría General al dar la imputación del gasto proyectado ha omitido dejar establecido que dicho importe al liquidarse debía ingresar directamente por Tesorería General de la Provincia al rubro "Cálculo de Recursos, ingresos brutos División Industrial Cárcel Ejercicio 1950;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 4124 de fecha 16 del mes en curso; y déjase establecido que el importe liquidado por el mismo, deberá ingresar directamente por Tesorería General de la Provincia, al rubro "CALCULO DE RECURSOS, INGRESOS BRUTOS DIVISION INDUSTRIAL CARCEL — EJERCICIO 1950.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4335-G.

Salta, diciembre 1º de 1950.

Expediente Nº 7208|50.

Visto el decreto Nº 3619 de fecha 11 de octubre ppdo. por el que se dispone la creación de dos subcomisarías de 2da. categoría en las localidades de El Sauce y Buena Vista; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3619 de fecha 11 de octubre ppdo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan B. Gastaldi

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 4343-G.

Salta, diciembre 2 de 1950.

Anexo G. — Orden del Pago Nº .....

Expediente Nº 7068|50.

Visto este expediente en el que los Ferrocarriles del Estado presentan factura por $ 3.24 por diferencias de telegramas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de TRES PESOS CON 24|100 M|N. ($ 3.24) a favor de los FERROCARRILES DEL ESTADO "GRAL. BELGRANO", por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITADA PAGADORA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRES PESOS CON 24|100 M|N. ($ 3.24), a fin de que con dicho importe proceda a cancelar la factura de fojas 3; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 4285-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3857|C|1950.

Visto este expediente por el que Contaduría General, en mérito de haberse efectuado erogaciones en concepto de "Gastos en Personal" superiores a los créditos previstos en la Ley de Presupuesto Nº 942 como una consecuencia de la aplicación del decreto Nº 14846|49, y de las leyes Nros. 1135 y 1138, solicita que el Poder Ejecutivo amplíe en las sumas necesarias los respectivos valores de las órdenes de pago correspondientes a los haberes del personal de las distintas reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíanse hasta la sumas que a continuación se determinan los valores de las siguientes ordenes de pago en concepto de "Gastos en Personal" correspondientes a las distintas dependencias del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

ANEXO D

I	—1—	O/P.	37	—	Interv.	66	—	Ministerio	$ 103.308.27
I	—2—	"	36	—	"	67	—	Direc. Gral. Suminist. Estado	19.110.11
I	—3—	"	34	—	"	68	—	Tes. Gral. Prov.	28.422.50
I	—4—	"	33	—	"	69	—	Oficina Sumarios	10.104.50
II	—	"	35	—	"	70	—	Of. Compilac. Mec.	11.028.25
III	—	"	32	—	"	71	—	Consejo Prof. Agr. Arq. e Ingenieros	3.218.80
IV	—	"	31	—	"	72	—	Direc. Gral. Invest. Ecón. y Sociales	27.560.74
V	—	"	48	—	"	73	—	Contaduría Gral.	137.312.60
VI	—	"	30	—	"	74	—	Direc. Gral. Rentas	115.025.53
VII	—	"	47	—	"	76	—	Direc. Gral. Inmuebles	244.093.29
VIII	—	"	46	—	"	76	—	Direc. Gral. Comercio e Industrias	79.185.60
IX	—	"	44	—	"	78	—	Direc. Prov. de Turismo	12.388.12
X	—	"	43	—	"	79	—	Direc. de Minas y Geología	28.772.70
XI	—1—	"	42	—	"	80	—	Direc. Gral. Agricult. Ganad. y Bosq.	27.738.99
XI	—3—	"	40	—	"	82	—	Direc. Gral. Agric. Ganad. y Bosq.	93.418.31
XII	—	"	38	—	"	83	—	D. G. Arquit. y Urb.	44.259.65
XIII	—	"	39	—	"	84	—	D. de Aeronáutica	971.25 $ 985.919.21

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4286-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.
Expediente Nº 3781|A|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, eleva a consideración del Poder Ejecutivo el resultado del concurso de precios realizado para los trabajos de refección en la Central de Policía, autorizados por decreto Nº 3436 de fecha 23 de setiembre ppdo.; atento a que del mismo se desprende que la propuesta más conveniente ha sido presentada por el señor Pedro Caniza, quien ofrece ejecutar los mencionados trabajos en la suma de $ 12.000.— m|n.,

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dispuesto por el Art. 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a disponer la transferencia de la suma de $ 5.000.— (CINCO MIL PESOS M|N.) de la Partida 5 "Locales dejados por la Dirección General de Minas y Geología para Cámara de Diputados", para reforzar el crédito de $ 8.000.— (OCHO MIL PESOS M|N.) de la Partida 8 — Central de Policía — Capital, ambas correspondientes al Parcial c) Principal 2 — Inciso V — Anexo I de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Apruébase el concurso de precios a que ha convocado Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para los trabajos de refección en la Central de Policía de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 3436 de fecha 23 de setiembre de 1950.

Art. 3º — Adjudícase al señor PEDRO CANIZA, los trabajos de refección aprobados por el artículo anterior, en la suma de $ 12.000.— (DOCE MIL PESOS M|N.), importe que se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que los mismos se reciban a satisfacción y en un todo de acuerdo a la documentación agregada a estas actuaciones.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida 8 — Central de Policía — Capital correspondiente al Anexo I — Inciso V — Principal 2 — Parcial c) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto Nº 4287-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.
Expediente Nº 15509|950 y 645|T|950.

Visto estos expedientes en los que Contaduría General de la Provincia manifiesta que a los efectos de hacer posible la respectiva cancelación de las facturas agregadas a fs. 1 del expediente Nº 15.509|50 y a fs. 22|23 del exp. Nº 645|T|950, debe procederse en la forma aconsejada en su respectivo informe;

Por ello y atento a lo dispuesto por el Art 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el Artículo 3º del decreto Nº 1282 de fecha 11 de abril del corriente año, dejando establecido que el importe total de los muebles adjudicados por el mismo, lo es de m|n. 10.937.50 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50|100 M|N.).

Art. 2º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a transferir la suma de $ 1.937.50 m|n. (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 50|100 M|N.), del Parcial 36, para reforzar el crédito del Parcial 22, ambos correspondientes al Anexo D, Inciso IX, OTROS GASTOS, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 17.

Art. 3º — Establécese que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, dicha Orden de Pago Anual queda ampliada en $ 1.937.50 (Un mil novecientos treinta y siete pesos con 50|100 moneda nacional).

Art. 4º — La cancelación de las facturas del señor José Margalef y la firma E. T. A. S.A., por $ 9.887.50 y $ 1.050.—, respectivamente, debe ser efectuada directamente por la Habilitación Pagadora de Dirección Provincial de Turismo con los fondos a liquidársele por $ 10.937.50, con imputación al ANEXO D, INCISO IX, OTROS GASTOS, PRINCIPAL a) 1, PARCIAL 22 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 17.

Art. 5.o — Comuníquese, Publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O P

Decreto Nº 4288-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.
Expediente Nº 3914|C|50. (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia del Acta Nº. 16 dictada por el mismo, en reunión ordinaria realizada el día 19 de octubre ppdo.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Acta Nº 16 dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, en reunión celebrada el día 19 de octubre del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4289-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.
Expediente Nº 3913|C|50. (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, eleva a consideración del Poder Ejecutivo, copia del Acta Nº 15, dictada por

el mismo en reunión ordinaria realizada el día 4 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el Acta Nº 15, dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, en reunión ordinaria celebrada el día 4 de octubre ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4290-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3912|C|50. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el que el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia del Acta Nº 14 dictada por el mismo en reunión ordinaria realizada el día 20 de setiembre ppdo.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el Acta Nº 14 dictada por el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, en reunión ordinaria realizada el día 20 de setimbre del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4291-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15516|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Inmuebles, eleva a consideración la nota presentada por la empleada de la misma, señorita María Teresa Cadena, por la que solicita 25 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo aduciendo que debe someterse a las pruebas examinatorias de fin de curso en el Instituto de Humanidades, del que manifiesta ser alumna regular de 2º año del Ciclo Básico; atento a lo informado por División de Personal y estando el presente caso contemplado en el Art. 96 de la Ley Nº 1138,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense 25 (veinticinco) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo y a partir del 13 de noviembre ppdo., a la Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles, señorita MARIA TERESA CADENA, por las razones apuntadas, debiendo la recurrente acreditar con el correspondiente testimonio su presentación a las pruebas de referencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4292-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3399|A|1950.

Visto la Resolución Nº 1.300 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 8 de setiembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase al señor FRANCISCO MARIO LOPEZ CROSS, clase 1914, D. M. 2, M. I. 259774, para desempeñar las funciones de Subintendente de Aguas de la Intendencia III, con asiento en Tartagal, con una remuneración mensual de $ 500.— (QUINIENTOS PESOS M|N.), por el término de tres meses y a contar desde la fecha en que el beneficiario tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado oportunamente por Contaduría de Administración General de Aguas, a la Partida respectiva del Presupuesto que ha de regir en el corriente ejercicio.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4293-E.

Salta, noviembre 30 de 1950.

Orden de Pago Nº 384, del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 15449|1950.

Visto este expediente en el que el Diario de Jurisprudencia "Foro Salteño", presenta factura por la suma de $ 21.80 m|n. por publicación de un edicto correspondiente al juicio "Expropiación — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gumersindo Rodríguez", desde el 24 al 29 de agosto inclusive, del corriente año; atento a los ejemplares agregados, lo informado por Fiscalía de Estado, Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor del Diario de Jurisprudencia "FORO SALTEÑO", la suma de $ 21.80 (VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M|N.), en cancelación de su factura de fs. 1|2, por el concepto que allí se expresa, con imputación al Anexo I, Inciso 1, Principal 3, Parcial 2, Partida 1, "Expropiación 22 Manzanas — Construcción Viviendas Obreras — en La Capital — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4294-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Visto lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta, en el sentido de poner en vigor para el año 1950 el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de esa Repartición, que fuera aprobado por el H. Consejo por Resolución Nº 300 recaída en Acta del 27 de febrero de 1950 y remitido al Poder Ejecutivo para ser incluído dentro del Presupuesto General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de vigor del presupuesto proyectado por la Administración General de Aguas de Salta para el año 1950 no permitirá encarar la terminación de las obras iniciadas en el año 1949 como así también la iniciación de otras nuevas, paralizándose así la ejecución de importantes obras públicas;

Que por otra parte, debe ser contemplada la situación del personal afectado directa o indirectamente al Plan de Obras Públicas a encarar por esa Repartición durante el corriente año;

Que situación como la apuntada precedentemente ha sido prevista por el artículo 92, inciso h) de la Ley 775 —Código de Aguas— en el que se establece que en caso de que la H. Legislatura no pudiera aprobar el presupuesto proyectado, éste quedará en vigencia por la aprobación del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Fíjase el Presupuesto de Gastos de Administración General de Aguas de Salta para el año 1950, en la suma de $ 11.909.790.— (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M|N.), descompuesta en la forma que se indica a continuación:

I — GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o concepto	Nº de cargos	Remunerac. mensual	Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal
a) Sueldos:							1.265.100.—
	1		Partidas individuales	185		1.244.100.—	
	2		Partidas globales			21.000.—	
1			Personal Administrativo				221.700.—
	1		Partidas individuales	33		200.700.—	
	2		Partidas globales			21.000.—	
		—	Contador	1	1.100.—	13.200.—	
		3	Oficial 3º	2	850.—	20.400.—	
		4	Oficial 4º	1	800.—	9.600.—	
		6	Oficial 6º	1	700.—	8.400.—	
		8	Aux. Mayor	3	600.—	21.600.—	
		9	Aux. Principal	1	550.—	6.600.—	
		10	Auxiliar 1º	5	500.—	30.000.—	
		11	Auxiliar 2º	2	450.—	10.800.—	
		12	Auxiliar 3º	4	425.—	20.400.—	
		13	Auxiliar 4º	7	400.—	33.600.—	
		14	Auxiliar 5º	3	375.—	13.500.—	
		15	Auxiliar 6º	3	350.—	12.600.—	
	2		Partidas globales				
			Remuneración anual para los consejeros representantes de los usuarios a prorratearse según su asistencia.			15.000.—	
			Remuneración para el Presidente del H. Consejo — Decreto del P. E. Nº 18946 del 9/1/50.			6.000.—	
2			Personal Técnico				747.900.—
	1		Partidas individuales	89		747.900.—	
	2		Partidas globales			—.—	
		—	Administrador (Ing. Civ.)	1	1.500.—	18.000.—	
		—	Jefe Dep. (Ing. Civil y Legal)	2	1.400.—	33.600.—	
		—	Jefe Div. (1 - Civil - 1 Ing. Elect.)	2	1.350.—	32.400.—	
		—	Jefe Sección (Ing. Elect.)	1	1.300.—	15.600.—	
		—	Jefe Sec. (1 Ing. Ag.)	1	1.200.—	14.400.—	
		—	Jefe Sec. (2 Ing. Civ. 1 Geólogo)	3	1.100.—	39.600.—	
		—	Jefe Comisión (Ing. Civ. o Hidráulico)	3	1.050.—	37.800.—	
		—	Inspect. (1 Ing. Civ. 1 Intend. Agua - 1 Intend. - 1 Abastec. - 1 Repres. 1 Facturad. y 1 Ingeniería	8	1.000.—	96.000.—	
		2	Oficial 2º	1	900.—	10.800.—	
		3	Oficial 3º	9	850.—	91.800.—	
		4	Oficial 4º	5	800.—	48.000.—	
		5	Oficial 5º	4	750.—	36.000.—	
		6	Oficial 6º	4	700.—	33.600.—	
		7	Oficial 7º	1	650.—	7.800.—	
		8	Auxiliar Mayor	3	600.—	21.600.—	
		9	Auxiliar Principal	3	550.—	19.800.—	
		10	Auxiliar 1º	9	500.—	54.000.—	
		11	Auxiliar 2º	6	450.—	32.400.—	
		12	Auxiliar 3º	7	425.—	35.700.—	
		13	Auxiliar 4º	5	400.—	24.000.—	
		14	Auxiliar 5º	2	375.—	9.000.—	
		15	Auxiliar 6º	7	350.—	29.400.—	
		17	Ayudante Mayor	1	300.—	3.600.—	
		19	Ayudante 1º	1	250.—	3.000.—	

Partida Principal	Parcial	Clase	Categoría o concepto	Nº de cargos	Remunerac. mensual	Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal
3			Personal Obrero Especializado				63.600.—
	1		Partidas individuales	15		63.600.—	
		14	Aux. 5º (Enc. Aguas Ctes.)	2	375.—	9.000.—	
		15	Auxiliar 6º (Enc. Aguas Ctes.)	13	350.—	54.600.—	
4			Personal Obrero no Calificado				205.800.—
	1		Partidas individuales	42		205.800.—	
		4	Oficial 4º (1 Enc. Gral. Depós. 1 Jefe de Movilidad)	2	800.—	19.200.—	
		8	Auxiliar Mayor (Mecánico)	1	600.—	7.200.—	
		10	Auxiliar 1º	3	500.—	18.000.—	
		11	Auxiliar 2º	1	450.—	5.400.—	
		12	Auxiliar 3º	5	425.—	25.500.—	
		13	Auxiliar 4º	3	400.—	14.400.—	
		14	Auxiliar 5º	9	375.—	40.500.—	
		15	Auxiliar 6º	18	350.—	75.600.—	
5			Personal de Servicio				26.100.—
	1		Partidas individuales	6		26.100.—	
		13	Auxiliar 4º (Mayordomo)	1	400.—	4.800.—	
		14	Auxiliar 5º	1	375.—	4.500.—	
		15	Auxiliar 6º	4	350.—	16.800.—	
c) Bonificaciones, suplementos y otros beneficios							137.460.—
1			Sueldo anual complementario Ley 1138				82.260.—
		1	Personal Administrativo			13.380.—	
		2	Personal Técnico			49.180.—	
		3	Personal Obrero Especializado			4.240.—	
		4	Personal Obrero no Calificado			13.720.—	
		5	Personal de Servicio			1.740.—	
2			Subsidio familiar y bono Maternal — Ley 783				12.000.—
		1	Personal Administrativo			3.800.—	
		2	Personal Técnico			2.400.—	
		3	Personal Obrero Especializado			1.200.—	
		4	Personal Obrero no Calificado			4.000.—	
		5	Personal de Servicio			600.—	
3			Bonificación por antigüedad Ley 1138				43.200.—
	1		Personal Administrativo			13.200.—	
	2		Personal Técnico			13.200.—	
	3		Personal Obrero Especializado			8.400.—	
	4		Personal Obrero no Calificado			7.200.—	
	5		Persona de Servicio			1.200.—	
e) Aporte Patronal							146 930.—
1	1		Aporte Caja de Jubilaciones				142.850.—
	1		Personal Administrativo			25.860.—	
	2		Personal Técnico			82.600.—	
	3		Personal Obrero Especializado			7.930.—	
	4		Personal Obrero no Calificado			23.440.—	
	5		Personal de Servicio			3.020.—	
2			Aporte Caja Nacional de Ahorro Postal — Ley 828				4.080.—
	1		Personal Administrativo			1.200.—	
	2		Personal Técnico			1.200.—	
	3		Personal Obrero Especializado			360.—	
	4		Personal Obrero no Calificado			1.200.—	
	5		Persona de Servicio			120.—	
			TOTAL I — GASTOS EN PERSONAL				1.549.490.—

II — GASTOS GENERALES

Partida Principal	Parcial	Concepto	Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal
a) Gastos Generales				104.300.—
1		Servicios generales de la Administración		104.300.—
	16	Entierro y Luto	4.000.—	
	24	Gastos Generales a clasif. por inver.	22.000.—	
	11	Moblaje y Artefactos - Conservación	1.000.—	
	33	Propaganda y publicidad	20.000.—	
	7	Servicio de comunicaciones	5.000.—	
	42	Servicio de yerba-mate	4.500.—	
	44	Uniforme y equipos	10.000.—	
	27	Utiles, libros, impresiones, suscripciones y encuadernaciones	20.800.—	
	46	Viáticos y movilidad	17.000.—	
	15	Energía Eléctrica		
	45	Utiles y libros de oficina		
b) Inversiones y reservas				16.000.—
1		Servicios generales de la Administr.		16.000.—
	1	Adquisiciones varias	6.000.—	
	18	Moblaje y artefactos	10.000.—	
d) Servicio Financiero				460.000.—
	1	Servicio anual por amortizaciones é intereses que corresponde a esta Administración en la Ley de Empréstito Nº 770 por el año 1950	450.000.—	
	2	Para atender el pago de gastos del ejercicio 1948 - 1949, deuda atrasada	10.000.—	
		TOTAL II — OTROS GASTOS		580.300.—

INCISO III — PLAN DE OBRAS

A — CONSTRUCCION DE OBRAS

Item 1 — RIEGO

Obras de riego a ejecutar en distintas localidades de la Provincia y en el orden de sus necesidades		50.000.—

Item 2 — AGUAS CORRIENTES

Partida 1 — Pulares	47.000.—	
Partida 2 — La Merced	22.800.—	
Partida 3 — Embarcación	110.000.—	
Partida 4 — San Carlos	157.000.—	
Partida 5 — Rosario de Lerma	420.000.—	
Partida 6 — Los Laureles (Metán)	445.000.—	
Partida 7 — Coronel Moldes	7.000.—	
Partida 8 — Villa 17 de Octubre (Cap.)	153.000.—	
Partida 9 — Metán	325.000.—	
Partida 10 — Tolombón	80.000.—	
Partida 11 — Animaná	10.000.—	
Partida 12 — Otras imprevistas	23.200.—	1.800.000.—

Item 3 — PERFORACIONES

Partida 1 — Legado Güemes	12.000.—	
Partida 2 — Nuestra Señora de Talavera	26.000.—	
Partida 3 — Los Blancos	35.000.—	
Partida 4 — Villa Belgrano (Capital)	12.000.—	
Partida 5 — Tolloche	15.000.—	
Partida 6 — Molinos	40.000.—	
Partida 7 — Otras imprevistas	5.000.—	145.000.—

Item 4 — DEFENSAS		
Partida 1 — S|Río Juramento	7.000.—	
Partida 2 — S|Río Chuñapampa	7.000.—	
Partida 3 — S|Río La Viña	1.500.—	
Partida 4 — S|Río Chuñapampa (C. Moldes)	1.500.—	
Partida 5 — En El Galpón	4.000.—	
Partida 6 — S|Río Toro	2.000.—	
Partida 7 — En Los Laureles	5.000.—	
Partida 8 — S|Río Colorado — Colonia Sta. Rosa	45.000.—	
Partida 9 — Otras imprevistas	7.000.—	80.000.—
Item 5 — EMBALSE		
1 — Estudios y proyectos en Metán — Rosario de la Frontera — Itiyuro — Arenales y Guachipas (Etapa A. é iniciación Etapa B)	2.400.000.—	
2 — Embalse, toma y canales de riego en Coronel Moldes	100.000.—	2.500.000.—
Item 6 — SANEAMIENTO Y DRENAJE		
2° Canal desagüe en Rosario de la Frontera		80.000.—
Item 7 — USINAS		
Partida 1 — Usina Tartagal	230.000.—	
Partida 2 — Usina Embarcación	5.000.—	
Partida 3 — Usina Metán (El Naranjito)	1.000.—	
Partida 4 — Usina Cafayate	50.000.—	
Partida 5 — Otras imprevistas	14.000.—	400.000.—
Item 8 — MATERIALES Y MOTORES PARA USINAS		
Para la adquisición de motores, materiales y elementos de usina a adquirir o construir		250.000.—
TOTAL A — CONSTRUCCION DE OBRAS		5.305.000.—

B — EXPLOTACION SERVICIOS PUBLICOS

Item 1 — Para gastos de reforestación, conservación y mantenimiento de los servicios de riego y aguas corrientes (superficial o reducidos)	50.000.—
Item 2 — Para adquisición, conservación, reparación y mantenimiento de máquinas perforadoras y tuberías para apertura de pozo artesianos profundos	100.000.—
Item 3 — Para adquisición, reparación, conservación y mantenimiento de plantel rodado y equipos (incluso los de aguas corrientes y riego)	50.000.—
Item 4 — Para adquisición, reparación y conservación de instrumental y material topográfico, eléctrico fotográfico de dibujo, control (medidores de agua y eléctricos) de laboratorios y sanitarios	100.000.—
Item 5 — Para atender todo gasto que demanden los catastros para aguas corrientes, riego y eléctrico	10.000.—
Item 6 — Para organización y funcionamiento de diez Intendencias de Agua	10.000.—
Item 7 — Para gastos de combustibles, lubricantes, etc. de los diferentes servicios públicos que administra A. G. A. S. y del mantenimiento del plantel rodado y equipo	200.000.—
Item 8 — Para atender todo gasto que demande la explotación de usinas de propiedad de A. G. A. S. (no involucra sueldos)	150.000.—
Item 9 — Para atender todo gasto que demande la fiscalización de usinas privadas cuyo contralor está a cargo de A. G. A. S.	5.000.—
TOTAL B — EXPLOTAC. SERVICIO PUBLICO....	675.000.—

C — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Para atender el pago de sueldos y jornales incluído cargas sociales de todo el personal afectado al Plan de Obras	800.000.—
TOTAL C — GASTOS EN PERSONAL	800.000.—

D — DEUDA EXIGIBLE 1948|49

Item 1 — Para pagos de certificados de obras y otros conceptos de los años 1948 y 1949	3.000.000 —
TOTAL D — DEUDA EXIGIBLE 1948|49 ...$	3.000.000.—
TOTAL III — PLAN DE OBRAS .....$	9.780.000.—

Artículo 2º — Fíjase el Cálculo de recursos de la Administración General de Aguas de Salta para el año 1950, en la suma de $ 11.909.790.— (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M|N.) destinada a atender el Presupuesto de Gastos fijado por el artículo anterior y de acuerdo al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS AÑO 1950

RECURSOS EN EFECTIVO

1) Contribución de Rentas Fiscales de la Provincia		
5% de las Rentas Generales de la Provincia Art. 196 de la Constitución de la Provincia		1.500.000.—
2) Propios Fiscales del C. de Aguas		
100% Art. 100 — Inc. h) Canon anual de $ 12.— por Ha. empadronada para el uso del agua pública sobre la base de 90.000 Has.	1.080.000.—	
20% Art. 100 — Inc. f) Impuesto de $ 0.01 por Kw vendido a los particulares por las empresas privadas que suministren energía eléctrica para el servicio público	17.800.—	
20% Art. 100 — Inc. h) Tasa por retribución de servicios de provición de aguas corrientes y desagüe cloacales en las ciudades y pueblos de la Provincia explotados por AGAS.	60.000.—	
20 % Art. 100 — Inc. i) Tasa por el suministro de energía eléctrica para servicios públicos explotados por A. G. A. S.	260.000.—	
20 % Art. 100 — inc. j) Derecho de Inspección y contralor de las empresas privadas que suministren energía eléctrica	2.400.—	
20 % Art. 100 — inc. k) Tasa por obras de toma ó presas y conducción construídos por AGAS.	1.000.—	
20 % Art. 100 — Inc. l) Tasa por defensas de propiedades urbanas y rurales en virtud de obras ejecutadas por A. G. A. S.	600.—	
100 % Art. 100 — inc. m) Multas aplicadas a los infractores del Código y sus reglamentos	1.000.—	
100 % Art. 100 — Inc. n) Producido de la venta de planos, proyectos, etc.	10.000.—	
100 % Art. 100 — Inc. o) Arrendamiento de bienes muebles é inmuebles	1.000.—	
Otros imprevistos	30.000.—	
Renta atrasada	18.000.—	
3) Propios especiales del Código de Aguas		
100 % Art. 100 — Inciso a) Canon anual de $ 5.— por Ha. empadronada para el uso de agua pública sobre la base de 90.000 Has.	450.000.—	
80 % Art. 100 — Inc. f)	71.200.—	
80 % Art. 100 — inc. h)	240.000.—	
80 % Art. 100 — inc. i)	1.040.000.—	
80 % Art. 100 — Inciso j)	9.600.—	
80 % Art. 100 — Inciso k)	4.000.—	
80 % Art. 100 — Inciso l)	2.400.—	$ 1.817.200.—

4) **Fondos convenio Y. P. F.**

Fondos provenientes del convenio con Y. P. F. Art. 15 Ley 628 afectados exclusivamente a la ejecución de los estudios y proyectos de los diques de embalse contratados con las firmas Santos Rossell y Wenceblai y Ballofiet Cuenca — Ferrari — Art. 100 — inc. d) — 1º de la Ley 775 4.800.000.—

5) **Aporte del Gobierno de la Provincia**

Aporte a efectuar por el Gobierno de la Provincia para la ejecución del Plan de Obras de A. G. A. S. por el año 1950. 2.310.790.—

TOTAL CALCULOS RESURSOS AÑO 1950.... $ 11.909.790.—

Art. 3º — Déjase establecido que el presupuesto que se aprueba precedentemente, en lo que respecta a "Gastos en Personal" regirá con anterioridad al día 1º de octubre ppdo.

Art. 4º — Oportunamente dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de acuerdo a la 2ª parte del Artículo 120 de la Ley de Contabilidad Nº 941.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía Finanzas y O. Públicas

Decreto Nº 4295-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3658-A|50. (S. M. de Enfradas).

Visto este expediente en el que Administración General d Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, la Resolución Nº 1469 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión efectuada el día 29 de septiembre del año en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1469 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en reunión celebrada el día 29 de septiembre del año en curso, por la que se fija en la suma de $ 300.— (TRESCIENTOS PESOS M|N.) mensuales, la remuneración para el facturista (cadete) de Sección Facturado de la citada Administración don EUGENIO OSCAR ROCHA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4296-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 2776-950.

Visto este expediente en el que a fs. 3 corre agregado el decreto Nº 3833 de fecha 30 de octubre de 1950, por el que se dispone liquidar a favor de la Comisión Pro-Coronación de la Sma. Virgen del Rosario, Patrona de los Valles Calchaquíes, con sede en la localidad de Cafayate, la suma de $ 5.000.—, en carácter de subsidio, el que deberá ser destinado a la adquisición de una campana para la parroquia de la mencionada localidad; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A:

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3833 de fecha 30 de octubre de 1950.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Paulino E. Arroyo
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto Nº 4297-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15518-1950.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, por las que el Auxiliar 1º de Administración Provincial de Bosques, don V. Francisco Figueroa, solicita la reincorporación a su cargo en virtud de haber sido dado de baja de las filas del Ejército Argentino, según lo manifiesta División de Personal en su informe de fecha 6 de noviembre en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reincorpórase en el cargo de que es titular, al Auxiliar 1º de Administración Provincial de Bosques, don V. FRANCISCO FIGUEROA, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4298-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3299-H-950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de los implementos necesarios para la protección metálica del tablero de distribución eléctrica del Hotel Salta, edificio de propiedad fiscal; atento al presupuesto presentado por la firma Siemens-Schuckert Compañía Platense de Electricidad y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudícase a la firma SIEMENS SCHUCKERT —Compañía Platense de Electricidad la provisión de los implementos necesarios para la protección metálica del tablero de distribución eléctrica del Hotel Salta, edificio de propiedad fiscal, en la suma total de $ 610.— (SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que la misma se reciba a satisfacción y en un todo de acuerdo al presupuesto agregado a fs .2.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al ANEXO D — INCISO I — OTROS GASTOS—

PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc..

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4299-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 15412-950.

Visto este expediente en el que a fs. 6 corre agregada la nota prsentada por la empleada de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, señora Delmira Gallo de Guzmán, en la que manifiesta que han desaparecido las razones que fundamentaron la licencia que se le concediera por decreto Nº 3880 de fecha 30 de octubre ppdo., y no habiendo hecho uso de ella hasta la fecha, solicita se deje sin efecto la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la licencia concedida por decreto Nº 3880 de fecha 30 de octubre ppdo., en mérito a las razones apuntadas precedentemente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4300-E.

Salta, Noviembre 30 de 1950.

Expediente Nº 3656-A-950.

Visto lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta en resolución Nº 1483, dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el 29 de septiembre ppdo.;

en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnanse Auxiliares Mayor y 2º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación que para dichos cargos prevé la Ley de Presupuesto en vigor y en carácter de ascenso, a los señores MAXIMO JUAREZ y EUGENIO MAMANI, Encargado de la Usina de Cafayate y Ayudante Maquinista de la Usina mencionada, respectivamente, con anterioridad al día 1º de septiembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará oportunamente por Contaduría de Administración General de Aguas de Salta, a la respectiva partida del Presupuesto de Gastos que ha de regir en la misma en el Ejercicio 1950.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina

Es copia:
Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 6622 — EDICTO DE MINAS: — Exp. Nº 1665. 1949. — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveído y dice así: Señor Juez de Minas: Savo Veinovich, mayor de edad, comerciante, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero Nº 81, a U.S. digo: I. — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y minerales reservados, por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labrar, ni cercar, de propiedad Fiscal, en el Departamento La Poma de esta Provincia. II.— La ubicación del cateo solicitado, conforme al croquis que en duplicado acompaño: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales siguientes: Cerro Copalalla 220º 30' Nevado de Azufre 290º 30' Cerro Quevar 208º 15' Cerro Celipujio 326º 30' Cerro Remate 346º 30' y Cerro Alto Colorado 19º 30'. Desde este punto se medirán 300 mts. con azimut 280º para llegar al punto de partida PP y desde allí se medirán las siguientes líneas: 4.000 mts. con azimut 280º 5.000 mts. con azimut 10º, 4.000 mts. con azimut 100º y 5.000 mts. con azimut 190º, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al artículo 25 del citado Código se sirva ordenar el registro, publicación de edictos, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. Savo Veinovich. Recibido en Secretaría hoy veinte y uno de Marzo de 1949, siendo horas once y cinco. Neo. En 21 de Marzo de 1949. Se registró el escrito que antecede, en el Libro "Control de Pedimentos N 4" a folios 3. Neo. Salta, Marzo 22 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don Savo Veinovich, en el Dep. de La Poma, y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría desígnase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 23|943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el Art. 5º del Decreto Reglamentario de 9|12|935. Repóngase. Outes. Señor Jefe: En el presente exp. se solicita para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluídos reservados, una zona de 2.000 hectáreas en los departamentos de La Poma — Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1353. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 7 de 1949. R. A. Del Carlo. Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por don Savo Veinovich, en el Exp. Nº 1665. V. de Los Andes, a V. S. digo: I.— Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección General de Minas, según informe de fs. 6 y plano fs. 5. II.— Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación conforme a los arts. 117, 118 y 119, del Código de Minería. Será Justicia. F. Uriburu Michel. Recibido en Secretaría, hoy diez y ocho de Febrero de 1950, siendo horas once y quince Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 18 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva a despacho. Outes. En 22 de Febrero de 1950. Se registró en el libro de Registro de Exploraciones Nº 5, folio 217 al 219. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 23 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12|IX|944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. En mérito a la autorización corriente a fs. 9, téngase al Dr. Francisco M. Uriburu Michel como representante de don Savo Veinovich, dándosele la intervención correspondiente en estos autos. Repóngase. Outes. En 1º de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30|11 al 12|12|50

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6639 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario.

e) 6|12|50 al 13|1|51.

Nº 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2|12|50 al 10|1|51.

Nº 6624 — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acredores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. - Habilítase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6618. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de

1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30|11|50 al 8|1|51

N° 6609. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilítase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

N° 6603. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Sitephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secrettario.

e|25|11 al 2|1|51.

N° 6602. — **SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|25|11 al 2|1|51.

N° 6593 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación.

Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 23|11 al 29|12|50.

N° 6589 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 29|12|50.

N° 6587 — **EDICTO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta,. de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO RR. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22|11|50 al 28|12|50.

N° 6582. — **EDICTO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

N° 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación. interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 20|11 al 26|12|50.

N° 6573 — **EDICTO SUCESORIO** — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Aníbal Orellana García o Aníbal García, cítase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18|11 al 23|12|50

N° 6572 — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellano García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

N° 6569 — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

N° 6565. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

N° 6563. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instncia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

N° 6555. — **EDICTO.** — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e|15|11 al 20|12|50

N° 6549. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|11 al 19|12|50

N° 6542. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

N° 6541. — **SUCESORIO:** — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1ª Nominación, declara abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

N° 6540. — **SUCESORIO:** J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

N° 6539. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO Escribano Secretario.

e) 11|11 al 16|12|50.

N° 6538. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|11|11|50 al 16|12|50.

Nº 6537. — **SUCESORIO.** — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|50 al 16|12|50.

Nº 6535. — **SUCESORIO:** — J. G. Arias Almagro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA IÑIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|11 al 15|12|50.

Nº 6529. — **SUCESORIO.** — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|8|11 al 13|12|50.

Nº 6523. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Liberiador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6521. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los heredoros y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6515. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3|11 al 7|12|50

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6635. — **POSESORIO.** — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cobos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE; Dominga de Fernández: SUD; Juan Cortez; ESTE Pablo Mesples; OESTE, calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE; Ingenio 'San Isidro": SUD; Augusto Pedro Mesples: ESTE; Río Mojotoro; OESTE; Dominga de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796,35 mts2. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51

Nº 6634. — **POSESORIO:** — El Dr Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE; Hdos; Simón Rodríguz; SUD: Carlos Meriles; ESTE: Pedro J. Lávaque; OESTE; Camino Nacional y mide: NORTE; 521 mts.; SUD; 550 mts.; ESTE: 123 mts.; OESTE: 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|12|50 al 11|1|51

Nº 6626 — **POSESION TREINTAÑAL.** El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º|12|50 al 9|1|51.

Nº 6615. — **EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zemma; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29|11|50 al 5|1|51

Nº 6611. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal deducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este; calle que separa del F. C. y Oeste Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 28|11|50 al 4|1|51

Nº 6583. — **POSESORIO.** — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Calayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chañaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21|11 al 27|12|50

Nº 6574 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cítase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 1.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pelegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18|11 al 23|12|50.

Nº 6568. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Alfonsina Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Moraes de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzoategui, Santos Guillermo Corregidor, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D, Manzana 54ª. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes

se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|17|11|50 al 22|12|50.

Nº 6558. — POSESION TREINTAÑAL: — Juez interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñonero. Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|16|11 al 21|12|50.

Nº 6557 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarría; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez: Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|15|11 al 20|12|50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|14|11 v. 19|12|50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brígida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|6|11 al 11|12|50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Saldán, sobre inmueble situado ciudad Orán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950 JULIO R. ZAMBRANO, Secretario

e) 2|11 al 6|12|50

REMATES JUDICIALES

Nº 6630. — Por JORGE RAUL DECAVI
HELADERA ELECTRICA
4 Puertas

El 11 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré heladera eléctrica 4 puertas mueble en roble, perfecto funcionamiento.

SIN BASE

Encuéntrase en Avenida San Martín, Entrada Mercado San Miguel en poder del depositario, señor Santos Cuba. — Ordena: señor Juez C. y C. Segunda Nominación en autos "Embargo Preventivo, Joala Singh vs. Santos Cuba.

e|2 al 12|12|50.

Nº 6578 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Espléndido local en esta ciudad
Zuviría 223|231. — Base $ 285.000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesoria de Mauricio Notarfrancesco" el día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviría 223|231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752.80 mts. 2. (21.49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos baños y pequeño depósito. —

Reconoce hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de $ 99.182.50. Renta anual bruta $ 19.800.—. Comprendida dentro de los siguientes límites generales; Norte, propiedad de herederos de Fernando Solá; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelino López; Este, calle Zuviría; Oeste, propiedad de Ramón Viñuales. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20|11 al 9|12|50.

Nº 6577 — JUDICIAL POR JORGE RAUL DECAVI

El 11 de Diciembre 1950, a horas 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, remataré con base de $ 65.733.33 m|n. equivalentes a las 2|3 de tasación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mitre esquina Latorre, con medidas y límites según títulos: 60.00 mts. sobre Mitre y 60.00 mts. sobre Latorre y superficie de 3.600 mts.— Norte, propiedad de Dr. M. Ortíz hoy calle Latorre; Este, calle Mitre; Sud y Oeste, también con terrenos del mismo Dr. Ortíz.

Sobre el terreno descripto se han edificado seis casas de material cocido de diversos tipos, habiéndose dejado dos lotes baldíos con muros de cierre. Las distintas fracciones en que está dividido, llevan sobre calle Mitre los números 1251—1299 y sobre Latorre 605—615.

Se ha hecho sub división catastral por la cual corresponden las partidas 6704|6706 y 6708|6709 y 6713 Manzana 17 y parcela 2—28—30 3—1—4.

Ordena: Sr. Juez en lo Cz. y C. de 2a. Nom. Secretaría Lérida — Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich.

e) 20|11 al 6|12|50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente Nº 14.776 año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS pedida por AZUCENA RUIZ", que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Noviembre 14|950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento seguido por el Defensor Oficial, el que, RESULTA:... y CONSIDERANDO: ...Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorables dic-

" tórenes que anteceden, FALLO: Haciendo lu-
" gar a la demanda y ordenando en conse-
" cuencia la rectificación de la partida de Mi-
" lagro, acta número cinco mil ochocientos quin-
" ce, celebrado en esta capital el día veinti-
" cinco de Setiembre de mil novecientos trein-
" ta y tres; corriente al folio trescientos quince
" del tomo noventa y ocho de Salta, en el sen-
" tido de que el verdadero apellido de la inscrip-
" ta es "Ruiz" y no "Rios" como allí figura.
" Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días
" en un diario que se proponga de acuerdo
" a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251.
" y fecho líbrese oficio a la Dirección del Re-
" gistro Civil para su toma de razón, Cumplido,
" archívese. S|b: pupila-vale. Una palabra tes-
" tada: no vale. — JOSE G. ARIAS ALMAGRO".
Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

Nº 6612. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el Expte. Nº 14.988, año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA solicitada por SAMUEL ARANCIBIA Y MARIA EVA M. DE ARANCIBIA"; que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, " noviembre 13|950. Y VISTOS: Estos autos por " rectificación de partida de matrimonio y na-
" cimiento del que RESULTA: ...y CONSIDE-
" RANDO: ...Por ello, lo dispuesto por los
" arts. 86 y concordantes de la Ley 251, y fa-
" vorable dictamen Fiscal, FALLO: I) Haciendo
" lugar a la demanda y ordenando en conse-
" cuencia la rectificación de la partida de ma-
" trimonio, acta número sesenta y tres, celebra-
" da en esta Capital el día diez y seis de
" Mayo de mil novecientos veintinueve, corrien-
" te al folio seiscientos veintiocho del tomo
" cuarenta y seis de Salta, Capital, en el sen-
" tido de que el verdadero nombre de la cón-
" yuge es "María Eva" y no "Eva del Car-
" men". II) Acto de nacimiento de Raúl Aran-
" cibia, número trescientos seis celebrada en
" esta ciudad el día siete de abril de mil no-
" vecientos treinta, corriente al folio trescien-
" tos cincuenta y nueve del tomo ochenta de
" esta Capital, en el sentido de que el ver-
" dadero nombre de la madre es "María Eva"
" y no "Eva del Carmen" como allí figura.
" III) Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho
" días en un diario que se proponga a los
" efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley
" 251 y fecho, líbrese oficio al Registro Civil
" para su toma de razón. Cumplido, archíve-
" se. S|b: de la. Vale. CARLOS OLIVA ARAOZ".
Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 6637 — REHABILITACION COMERCIAL. — El señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, Dr. José G. Arias Almagro, en el juicio de rehabilitación comercial solicitada por don ABELARDO RAMON TUYA, ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución: "Conceder la rehabilitación solicitada por don Abelardo Ramón Tuya, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. — J. G. Arias Almagro. Lo que el suscripto escribano secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 21 de 1950. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5 al 17|12|50

CITACION A JUICIO

Nº 6600. — CITACION A JUICIO. — En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e|24|11 al 18|12|50.

Nº 6594 — CITACION A JUICIO. — En autos "Divorcio, Florentino Santos hijo vs. María Mirón de Santos" el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en el juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

"Año del Libertador General San Martín".
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 16|12|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6621. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cabada de Vidal tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Catastro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6618. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Pavas, 126 hectáreas de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6616. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pitos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 29|11|50 al 16|12|50

Nº 6608. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m2. de su propiedad "Trinidad" catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 28|11 al 15|12|50.

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 104, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta

e) 22|11 al 9|12|50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6607. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950, a horas 11, para la contratación de la obra: Construcción de un Mercado Tipo II, en el Barrio Obrero de esta Ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 185.489,18 m|n. obra autorizada por Decreto Nº 3916|50 del Poder Ejecutivo de la Provincia. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de $ 40.— m|n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre 695 de esta Ciudad. — Las propuestas deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura en sobre cerrado y lacrado adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los in-

teresados que concurran al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27|11 al 7|12|50

Nº 6605 — M. E., F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 11

Por Resolución Nº 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CAÑERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e|24|11 al 13|12|50.

Nº 6590 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 — Aeropuerto de Salta, $ 1.276.268.17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas 14 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 23|11 al 11|12|50.

Nº 6606. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. LICITACION PUBLICA. — Monto Total de Obra: $ 1.968.991.74 m|n. — En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3919|50, llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950 a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras: **Escuela Primaria** en la localidad de MOLINOS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 682.727,68 m|n. **Escuela Primaria** en la localidad de SAN CARLOS, con un presupuesto oficial de $ 671.087,41 m|n. **Escuela Primaria** en la localidad de SECLANTAS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 615.176,65 m|n. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deberán solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de $ 70.— m|n. cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura. — Las propuestas por cada obra, o por el conjunto de las tres obras, deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27|11 al 7|12|50

ASAMBLEAS

Nº 6640 — CENTRO GREMIAL DE CONDUCTORES DE COCHES AV. SAN MARTIN 1114

La Comisión Directiva del Centro Gremial de Conductores de Coches cita a sus asociados a una Asamblea General a llevarse a cabo el día 19 del mes en curso en su sede Social, Avenida San Martín Nº 1114 a horas 21.

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior y aprobación.

2º Lectura de correspondencia.

3º Informe del estado de la Caja Social y del balance de la cooperativa hasta el 31 de Diciembre de 1950 por el presidente de la Institución Don Antonio Olivares.

4º Asuntos de interés para la buena marcha de este Centro.

ARTURO MARCIAL — Secretario
ONTONIO OLIVARES — Presidente

(6|12|50)

Nº 6636 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Atento a lo especificado en el Art. 29, Inciso i, de los Estatutos, cítase a Asamblea General Extraordinaria, a los socios activos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, para el domingo 17 del actual, a horas 17, en su local social, 20 de Febrero y Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Autorización para contratar préstamos con una Institución de crédito de la Provincia de Salta, destinado a la refección y edificación de la sede social;
3º) Asuntos varios.

ENRIQUE WALTER — Secretario
CANDIDO VICENTE — Presidente

e) 5 al 6|12|50

Nº 6623 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a asamblea general extraordinaria a todos los socios de la Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 315 de esta Ciudad, el día martes 12 de diciembre de 1950 a horas 21.30, para tratar los siguientes asuntos:

a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
b) Necesidad de resolver la forma de regularizar la cobranza a los socios, de las cuotas atrasadas.
c) Necesidad de fijar para el futuro una cuota de ingreso.
d) Necesidad de que se faculte a la Comisión Directiva para efectuar conscripción de socios cuando lo estimare conveniente.

Salta, noviembre 29 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".

Moisés N. Gallo Castellanos — Secretario
Josué Campos — Presidente

e) 1º al 11|12.50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este **Boletín de los balances trimestrales**, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de **1948.**

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950

Nº 6638.—

CONTADURIA MUNICIPAL

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Resumen de los INGRESOS y EGRESOS habidos durante el TRIMESTRE que comprende los meses de AGOSTO, SETIEMBRE y OCTUBRE de 1950

Agosto 1º — A SALDO DEL 31 DE JULIO DE 1950			$ 198.107.58
RESUMEN de los INGRESOS y EGRESOS habidos durante el **"TRIMESTRE"** que comprende los meses de AGOSTO, SETIEMBRE y OCTUBRE de 1950.			
RECEPTORIA MUNICIPAL:			
Patentes Generales	$ 40.829.57		
Tasas de Rodados	" 2.374.75		
Chapas de Vehículos y Domiciliarias	" 787.—		
Alumbrado y Limpieza	" 144.849.93		
Propaganda y Publicidad Comercial	" 6.165.20		
Control de Pesas y Medidas	" 482.60		
Cementerio	" 36.947.—		
Piso y Ambulancia	" 2.996.—		
Obras Públicas	" 97.210.23		
Multas	" 18.000.13		
Papel Sellado	" 15.447.45		
Electro Técnica	" 12.683.20		
Ripio, Arena y Piedra	" 13.096.74		
Matadero Frigorífico	" 192.036.74		
Ordenanza Nº 39 Año 1948	" 9.574.77		
Renta Atrasada	" 60.649.96		
Ingresos Varios	" 4.821.35		
Ordenanza Nº 136 Año 1948	" 237.—		
Ordenanza Nº 186 Año 1948	" 1.970.10		
Servicio Fúnebre	" 16.447.80		
Resolución Nº 1142 Año 1950 — Exp. 9473|50	" 90.—		
Ordenanza Nº 224 Año 1949 — Ferias Francas	" 25.803.80		
Ordenanza Nº 209 Año 1949	" 404.80		
Ordenanza Nº 225 Año 1949	" 370.—		
Ley Nº 833 — Participación Contribución Territorial	" 200.000.—		$ 904.276.12
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE.	" 543.353.87		
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS".	" 26.696.30		
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES"	" 1.050.—		
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE GARANTIA".	" 500.—		
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — ORDENANZA Nº 135|48 — SEGURO COLECTIVO".	" 8.000.—		
DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES	" 4.310.95		
DEPOSITOS DE GARANTIA	" 5.500.—		
VALORES EN SUSPENSO	" 17.702.43		
ORDENANZA Nº 135|48 — SEGURO COLECTIVO	" 6.866.—		
IMPUESTO A LOS REDITOS	" 6.30		
EMBARGOS A EMPLEADOS	" 585.—		
OBLIGACIONES A COBRAR	" 1.000.—		
SUELDOS Y JORNALES REINGRESADOS	" 4.434.46		
DEUDORES MOROSOS AL BANCO DE LA NACION	" 1.765.39		
DEUDORES MOROSOS AL BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL.	" 353.36		
DEUDORES AL BANCO HIPOTECARIO	" 566.30		" 622.690.36
			$ 1.725.074.06
Noviembre 1º— A SALDO DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1950			$ 16.300.87

POR — **BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE.**	$ 613.954.50	
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE GARANTIA".	" 5.500.—	
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 135|48 — SEGURO COLECTIVO".	" 6.866.—	
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — CTA. CTE. "DEPOSITOS DE CONSTRUCTORES"	" 4.310.95	
BANCO PROVINCIAL DE SALTA — "ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS"	" 25.803.80	
DEUDA LIQUIDADA AÑO 1948	" 100.—	
DEUDA LIQUIDADA AÑO 1950	" 1.001.168.77	
ORDENANZA Nº 224 — FERIAS FRANCAS	" 26.696.30	
VALORES EN SUSPENSO	" 21.146.52	
IMPUESTO A LOS REDITOS	" 6.30	
EMBARGOS A EMPLEADOS	" 585.—	
BANCO DE LA NACION — DEUDORES MOROSOS	" 1.765.39	
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — DEUDORES MOROSOS	" 353.36	
BANCO HIPOTECARIO — DEUDORES	" 566.30	$ 1.703.773.19
POR SALDO AL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1950		" 16.300.87
		$ 1.725.074.06

ARTURO MENDEZ
Sub-Contador

PEDRO B. SAEZ
Contador Municipal

D. E. noviembre 29 de 1950.

Téngase por cumplidas las disposiciones del Art. 30 de la Ley Nº 68, Orgánica de Municipalidades. — Publíquese por 5 días en